



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa busca exhortar al titular del Poder Ejecutivo afín de que considere y designe la suficiente cantidad de recurso presupuestal, al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024, para mantener en óptimas condiciones la conservación de las instalaciones y la infraestructura del personal operacional del Centro de Autismo Tamaulipas (CATAM) durante el próximo año.

De igual manera se exhorta a la Titular del Sistema DIF Tamaulipas a efecto de que, prevea una partida especial dentro de del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024, para la construcción de dos nuevos Centros de Autismo Tamaulipas (CATAM), uno en la zona norte y otro en la zona sur de nuestro Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México uno de cada 115 niños es diagnosticado con autismo.

El autismo no es una enfermedad, no es causado por la relación con las madres ni por la vacunación, no son seres que están encerrados en sí mismos, no son niños necesariamente berrinchudos ni agresivos, tampoco todos tienen talentos limitados o excepcionales. ¹

A las niñas y niños con autismo les gusta jugar y ser amados, sin embargo, presentan una condición en la que la comunicación, las conductas, el lenguaje, el juego, el aprendizaje y la vida cotidiana les representan un reto mayor, dada su dificultad de comprender los estados mentales de los demás y para atender conjuntamente a una actividad con otra persona, una preferencia mayor a observar los detalles en lugar de la situación global y un déficit para la organización y planificación de sus acciones. ²

Por ello y ante la gran necesidad e importancia, durante la Administración anterior, se llevó a cabo la inauguración del Centro de Autismo Tamaulipas (CATAM). Esta institución fue el primer centro público escolarizado dedicado al autismo en México, el cual surgió para dar atención a niñas y niños con autismo, con la finalidad de que ellos, desarrollen habilidades, las cuales les permitan integrarse a una escuela regular.

¹ <https://autismo.org.mx/>

² <https://autismo.org.mx/>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dicha institución, se localiza en la capital de Tamaulipas, en su inicio se brindaba el servicio con personal calificado, quienes a través de herramientas especializadas e instalaciones adecuadas otorgaban a los menores, los elementos necesarios que les permitan alcanzar mejores oportunidades de vida para ellos y sus familias.

Y sí dije claramente, “se brindaba”, ya que, al inicio de esta administración, comenzaron a faltar los recursos, tanto en lo presupuestal, como en la falta de personal calificado para el buen desarrollo del mismo; se comenzó a recortar personal, se recortó el tiempo a las terapias que recibían los menores, la cuota de recuperación aumento casi el doble, la nueva administración comenzó a discriminar a algunos padres de los menores y a su personal por venir de una administración anterior, y por si fuera poco el DIF Estatal amenazó con cerrar las instalaciones.

Tal parece que esta nueva administración, no estaba suficientemente preparada y el perfil del personal al frente, no era el idóneo para mantener esta institución como se manejaba anteriormente.

Con esta acción legislativa, solo se busca que este CATAM ya no decaiga más como hasta hoy, **que la administración actual y quienes son responsables del manejo de esta institución busquen la manera del como sí** y dejen de culpar al pasado, **que ya se den cuenta que ya tienen un año al frente**, es momento de trabajar por el bien de las y los tamaulipecos.

Además, si bien es cierto, es necesario asignar presupuesto necesario para el único CATAM de Tamaulipas, en lo particular debería existir otros dos CATAM en nuestro estado, uno en la zona norte y otro en la zona sur y así las familias de estos menores podrían acudir sin tener que desplazarse a la capital ante esta evidente necesidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El único deseo de muchos padres de familia que cuentan con menores diagnosticados con esta condición, es que sus hijas e hijos tengan la posibilidad de desarrollar su autosuficiencia y asistir a una escuela convencional.

COMPAÑERAS Y COMPAÑERO LEGISLADORES, NO APAGUEMOS ESA ESPERANZA DE UN MEJOR FUTURO A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS CON AUTISMO.

NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS NOS OCUPAN Y PIDEN EL APOYO PARA SU ATENCIÓN, PONGÁMONOS DE SU LADO Y APOYÉMOSLOS EN LO QUE ESTÁ A NUESTRO ALCANCE.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La sesenta y cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que, considere y designe la suficiente cantidad de recurso presupuestal, al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024, que está próximo a analizar este Honorable Congreso, con el fin de mantener en óptimas condiciones el edificio y conservar la infraestructura del personal operacional necesaria del Centro de Autismo Tamaulipas (CATAM) durante el próximo año.

De igual manera prevea se exhorta a crear una partida especial dentro de del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024, para la construcción de dos nuevos Centros de Autismo Tamaulipas (CATAM), uno en la zona norte y otro en la zona sur de nuestro Estado, con el objeto de atender a las niñas y niños diagnosticados con autismo, a fin de otorgar los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

elementos necesarios que les permitan desarrollar habilidades y así alcanzar mejores oportunidades de vida para ellos y sus familias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.

SEGUNDO. - Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a las autoridades señalada, para su conocimiento y atención.

TERCERO. – Solicítese a la autoridad exhortada a rendir por escrito ante este Poder Legislativo un informe de las acciones o medidas que se tomen derivado del presente Punto de Acuerdo, en un plazo no mayor a quince días naturales.

Habiendo expuesto lo anterior y con fundamento en el artículo 148 de Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito la dispensa de turno a comisiones y la presente acción legislativa sea resuelta en esta misma sesión.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 30 del mes de octubre de 2023.

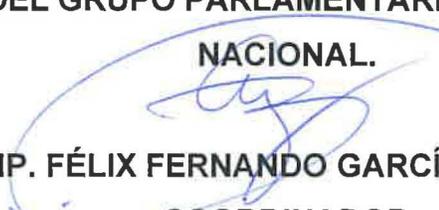


GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

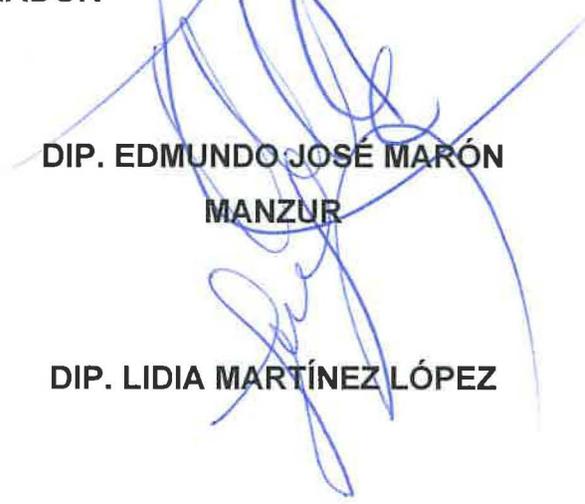
ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR

DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Leticia Sanchez G.
DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO

[Signature]
DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

[Signature]
DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ